

XIV RALI DO LACÓN HISTÓRICOS

09-03-2024



ANEXO I - REGLAMENTO PARTICULAR

XIV RALI DO LACON HISTORICOS ANEXO I

Reunidos en convocatoria extraordinaria el día 6 de Marzo de 2024 la junta directiva de Clube Arenteiro Clásicos A.C. acuerda de forma unánime que con el carácter con que respectivamente intervienen, se reconocen mutua y plena capacidad de obrar y de obligarse para este acto, otorgando a su tenor el presente **ANEXO I DE REGLAMENTO PARTICULAR DEL XIV RALI DO LACON HISTÓRICO**, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se anula de forma total el **Artículo 6.1 Cronometraje** quedando invalidado, bajo cualquier efecto, en la prueba a celebrar el día 9 de Marzo 2024.

SEGUNDA.- Se añade un nuevo **Artículo 6.1 Cronometraje** siendo el de este anexo el único artículo con validez de cara al XIV Rali Do Lacón

Se MANIFIESTA el siguiente texto a añadir al reglamento como:

6.1.- Cronometraje

Se realizará al segundo, por ANUBE SPORT. La medición de tiempos se realizará a la décima de segundo. Se penalizará 0.1 por cada décima de segundo de adelanto o retraso.

Se tendrá en cuenta para la asignación de las penalizaciones por control la fecha del vehículo especificada en la ficha técnica del vehículo.

De esta forma, las penalizaciones quedan de la siguiente forma:

1. Los vehículos comprendidos entre 1900 y 1979 tendrán un hándicap de 0 puntos por control.
2. Los vehículos comprendidos entre el 1980 y el 1984 incluido, tendrán un hándicap de 0.30 puntos por control.
3. Los vehículos comprendidos entre 1985 incluido y el 1989 incluido tendrán un hándicap de 0.5 puntos por control.

La organización se reserva el derecho de la modificación de los hándicaps a su criterio para tener en cuenta excepciones de vehículos importados, rematriculados o incluso la valoración particular de vehículos cuya fecha esté en un grupo pero sea un vehículo de características iguales en prestaciones y carrocería a sus antecesores.

En caso de mal funcionamiento del localizador y que este no transmita, se hallara la media de las penalizaciones habidas en todos los controles hasta el momento en que dejo de transmitir y dicha media, se aplicara al resto de controles hasta el final del evento. Las penalizaciones se podrán seguir en www.mistiempos.es el día del evento

TERCERA.- Se mantienen vigentes e inalteradas todas las demás cláusulas y condiciones del reglamento ya publicado

El director del evento

El responsable de seguridad Vial

Fdo: Julio Rodriguez Mera

Fdo: Jose Manuel Mosquera Vázquez